



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 076 FECHA 13 DE JUNIO DE 2018

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION	Nº
2008-00094-00	NYR	SALOMON DE JESUS MEDINA ARRIETA	CASUR	12/06/18	AUTO ORDENA DESARCHIVO DEL PROCESO-SE ABSTIENE DE EXPEDIR COPIAS DEL PROCESO	1
2017-00256-00	ACC. DE TUTELA	NOEMI TORRES DE TAMARA	NUEVA EPS	12/06/18	OBED Y CUMP – ARCHIVESE EL EXPEDIENTE	2
2017-00267-00	ACC. DE TUTELA	MARIA FLOREZ ARROYO	OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SLEJO	12/06/18	OBED Y CUMP – ARCHIVESE EL EXPEDIENTE	3
2015-00093-00	NYR	JAVIER ENRIQUE CUESTA CONTRERAS	CASUR	12/06/18	OBED Y CUMP – ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	4
2014-00229-00	NYR	RUFINA SERRANO BARRIOSNUEVO	UGPP	12/06/18	AUTO CONCEDE COPIAS AUTENTICAS	5
2018-00173-00	NYR	LEYDI TIRADO MORALES	MPIO DE COVENAS	12/06/18	AUTO ADMITE DEMANDA	6
2018-00175-00	NYR	GAUDIS GREGORIA ORTIZ	NACION- MIN. DE EDUCACION NAL –FOMAH	12/06/18	AUTO ADMITE DEMANDA	7
2018-00174-00	NYR	MANUEL CARDENAS YOTROS	NACION-MIN. DE DEFENSA NAL- OTROS	12/06/18	AUTO INADMITE DEMANDA	8

NOTA ACLARATORIA: El suscrito deja constancia que en el estado N° 075 del 12 de Junio de 2018, en el radicado N° 2016-00078-00, se procede hacer la corrección en el ítem de actuación quedando así:

2016-00078-00	NYR	ANA MILENA FAJARDO	E.S.E CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL	08/06/18	RESUELVE SOLICITUD DE ACLARACION DE SENTENCIA.
---------------	-----	--------------------	-----------------------------------	----------	--

Se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPAC/A (Ley 1437 de 2011) y Art. 295 del Código General del Proceso, HOY 13 DE JUNIO DE 2018, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde

CESAR O. COLEY GALVAN
Secretario